



2 Sesion

Pe
 Mariné
 Merced
 Prats
 Melich
 Luncart
 Compañy
 Compañy
 Lotesorb

En el pueblo de Cornellá a siete de Julio de mil ochocientos ochenta y siete Reunidos en esta casa comunal los tres tenientes que en el Margen se expresan para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mariné se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior.

Acto seguido se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo de la vigente Ley Municipal o sea del número de comisiones con que se dividirá el Ayuntamiento y después de razonada discusion al efecto se acordó que el Ayuntamiento se dividirá en tres comisiones.

1.^a La de Hacienda que se compongan los Sres. D. Santos Merud, D. Pedro Luncart, presididos por el Sr. Alcalde, esta comision tiene por objeto el estudio y ejercicio de precen puentes, repartos, contribuciones y demas asuntos que tengan relacion con la Hacienda.

2.^a La de Policia urbana y Rural se compongan de D. Manuel Melich y D. Jacinto Prats, se

que tiene por objeto el determinar los es-
pedientes de policía urbana y cuando se
refiere a la rural

La de Orden público y sanidad com-
puesta de D Manuel Loteras y D Pedro
Compañes teniendo a su cargo la higiene
de la población y demás asuntos a la mis-
ma

Al mismo tiempo se nombra a los señores,
concejales D Mariano Puig Mora y D Manuel
Melita Menem vocales de la Junta del
Ayuntamiento

Y por último se nombra a D Pablo Com-
pañes de la Junta de Instrucción pública
Acto seguido se dio cuenta y lectura del
Balance de cuentas del Ayuntamiento an-
terior firmados por el depositario señores
Voscos y por el secretario contratados, cuyo
balance

Al mismo tiempo se forma la terna
de los padres de familia que deben for-
mar parte de la Junta local de Instrucción
y se acuerda que formen como a primeros
D Antonio Impart Casas D Cristobal Muguer
y D Vicente Doga Amat

Manifiesto al Sr Presidente que se le había
personado a Juan Vallkornat para ser inquirido
del precio manifestando que el precio
del expresado local es muy elevado por

La poca utilidad que reporta y en
mismo tiempo las muchas manifestaciones
ciertas que le motiva cuando se presenta
pobres para albergarse, por cuya razon
suplicaba se le rebajase el precio del al
quiler anual que satisficiera 120 puestas o de
lo contrario se vera obligado a dejarlo

Puede a discrecion la manifestacion que
precede y despues de singular deliberacion
se acordó manifestar al inquilino del
Mon D'Inem Vallmorat que el Ayuntamiento no concede la rebaja que
solicita: y que si no se conforma
con el precio referido se proponerá
el arriendo de dicho edificio por el
mejor postor.

Y por ultimo se acuerda adquirirse la
casita pequeña del Mon y sacar de
ella el mejor precio posible

Se levanta la sin firmados la presente
todos los tenores de que certifico

Manuel Mariné



Pedro Cuxart

Manuel Melich



Jacinto Prats

Pedro Compañy



Por D. Manuel Soteras y por

mi

Manuel Pelatert

